

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 24 de Julio de 20 14

DECRETO EXENTO N° 3840

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR, VENTA Y REPARACION

DE EQUIPOS ELECTRICOS.-

a nombre de PATRICIO ENRIQUE

GUZMAN MEDEL

RUT 10.867.545-4 ubicado en IGUALDAD N° 340 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CAAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ANILIO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA